



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MANUEL URIBE ÁNGEL

Resolución 16727 de Diciembre 20 de Diciembre de 2010
Modificada mediante Resolución N° 201850018639 de febrero 23 del 2018
CÓDIGO DANE 105001005380 NIT 900412664-3 NÚCLEO EDUCATIVO 915

¡La Excelencia comienza con la convivencia!

AVISO DE INVITACIÓN PÚBLICA N° 10-2020

12 de agosto de 2020

Proceso de Selección Inferior a 20 SMLMV

1. OBJETO

En desarrollo de sus competencias, la **I.E. MANUEL URIBE ANGEL** requiere celebrar un contrato que tenga como objeto :

Mantenimiento e instalación de tuberías, reparación de techos, reparación de red eléctrica en la institución a todo costo

ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCION
1	150	MANTENIMIENTO DE CANOAS LINEA EXTERIOR COTIZACION A TODO COSTO / IMPERMEABILIZACION DE 150ML DE CANOAS TECHOS DE LA SEDE PRINCIPAL, ESTADO ACTUAL: OXIDADAS CON SUPERFICIE PERFORAGA INCLUYENDO IMPERMEABILIZACION DE 150ML DE CANOA CON MATERIAL RESISTENTE AL AGUA, RESISTENTE A ALTAS Y BAJAS TEMPERATURAS, IMPERMEABILIZACION LIMPIEZA DE TODA LA SUPERFICIE OXIDADADA CAMBIO DE TEJAS QUERADAS
2	10	INSTALACION 10 DISPENSADORES DE GEL
3	3	INSTALACION CON TUBERIA DE AGUA POTABLE LAVAMANOS ACERO
4	1	INSTALACION CON SUMINISTRO DE RTEL VIDRIO VENTANA
5	1	REPARACION DE TECHO — GOTERA EDI TEJA / BODEGA
6	6	SUMINISTRO DE MATERIALES Y MANO DE OBRA DE DRYWALL
7	12	SUMINISTRO DE MATERIALES Y MANO DE OBRA DE SUPERBOARD
8	1	REPARACION RESORTE CORTINA METALICA
9	1	MANO DE OBRA REPARACION SISTEMA CORTINA TIENDA
10	1	APERTURA PUERTA RESTAURANTE
11	1	INSTALACION CHAPA NUEVA RESTAURANTE
12	12	LLAVE DE POCETA - CANILLA CON EXTENSION
13	12	AGUA STOP
14	4	LLAVE DE LAVAMANOS PASTA POMO PLASTGRIFOS
15	1	CAJA DE REMACHE X 500
16	12	FLUID MASTER VALVULA DE LLENADO
17	12	MANUAL SANITARIO GRIVAL
18	300	TORNILLO ENSAMBLE 3/4
19	3	TEJA 3M
20	3	BULTO DE CEMENTO
21	6	LATAS DE ARENA
22	10	METRO MALLA METALICA 8MM
23	1	VIDRIO 4MM
24	8	AMARRE DE 20CM X PAQUETE
25	3	CINTA AISLANTE 3M
26	40	CONECTORES RJ45
27	4	RODILLOS PINTURA ESPUMA DE ALTA DENSIDAD
28	1	ESPEJOS
29	1	VIDRIO VENTANA
30	2	TOMA GFCI
31	4	TOMAS LEVINTON
32	2	SUICHE SENCILLO
33	3	BOMBILLO LED
34	5	CANALETA 20X10
35	6	MTR DUPLEX 12
36	6	CARGADOR
37	6	VIDEO BALUM
38	3	ACCESORIOS LAVAMANOS EXISTENTE
39	3	PEGA AMARILLA
40	5	TEE DE 1/2



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MANUEL URIBE ÁNGEL

Resolución 16727 de Diciembre 20 de Diciembre de 2010
Modificada mediante Resolución N° 201850018639 de febrero 23 del 2018
CÓDIGO DANE 105001005380 NIT 900412664-3 NÚCLEO EDUCATIVO 915

¡La Excelencia comienza con la convivencia!

41	12	CODO DE 1/2
42	4	TUBO DE 1/2
43	3	EMPAQUE
44	2	SIFON + CANASTILLA AQUA Y GAS
45	5	ACOPLE PLASTICO LAVAM
46	8	TUBO PRESION 1/2 SOOLBS
47	8	CODO PVC PRESION 1/2
48	3	SOLDADURA PVC X 1/64
49	4	LIMPIADOR PVC X164
50	3	LLAVE BOLA METALICA GRIVAL 1/2
51	4	TEFLON INDUSTRIAL 3/4 X15 GVI
52	2	RIEL META LICO
53	4	RIEL DE ALUMINIO
54	5	CHAPA GATO
55	3	PINTURA TIPO 1 INTERIOR
56	3	ESTUCOR
57	2	PINTURA GALON KOLOR CORAZA
58	10	CINTA ANTIDESLIZANTE
59	10	CINTA SENALIZACION

2. PRESUPUESTO

Para dicho contrato se cuenta con un presupuesto de: **\$16,000,000** Dieciseis millones de pesos m/l
Respaldado el presupuesto oficial en el certificado de disponibilidad presupuestal No. **26 del 11 de agosto de 2020**
del Fondo de Servicios Educativos de la **I.E. MANUEL URIBE ANGEL**

3. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

De acuerdo con la naturaleza del asunto y la cuantía debe seguirse el procedimiento establecido en el Acuerdo Directivo que reglamenta los procesos hasta los 20 smlmv

4. LUGAR Y HORARIO DE ENTREGA DE PROPUESTAS

Se reciben las propuestas en el correo habilitado de la Institución Educativa. Email: mecanicles02@gmail.com y/o iemanueluribeangelmedellin@gmail.com
Los estudios y documentos previos podrán ser consultados en la página de la Institución: <https://www.iemanueluribeangel.edu.co>

5. VALIDEZ DE LA OFERTA

La oferta presentada deberá tener una validez mínima de (30) días calendario a partir de la fecha de presentación de la misma.

6. REQUISITOS HABILITANTES

- Propuesta debidamente firmada con los datos del proponente y/o papel membrete de la empresa.
- Relación del servicio con valor unitario y valor total, relacionando el IVA, en caso de estar obligado a cobrarlo
- En caso de persona jurídica aportar el certificado de existencia y Representación legal. En caso de personas naturales certificado de inscripción en Cámara de Comercio cuando el contratista sea comerciante, con fecha de expedición máxima de 60 días de antelación a la propuesta y que tenga un objeto social relacionado directamente con el objeto a contratar.
- Copia de Registro Único Tributario (RUT) actualizado
- Certificado de paz y salvo en aportes a la seguridad social, del proponente y sus empleados.
- Fotocopia de la cédula del Representante Legal (Persona jurídica) o de la persona natural
- Hoja de vida de la función pública (Para servicios)
- Certificado de alturas (mantenimiento)
- Certificado cuenta bancaria
- Certificado de antecedentes disciplinarios (Procuraduría General de la Nación) a nombre del representante legal y de la persona jurídica con fecha de expedición máximo de 90 días de antelación a la propuesta. (verificación en línea por la I.E.)
- Certificado de antecedentes de responsabilidad fiscal (Contraloría General de la República) con fecha de expedición máximo de 90 días de antelación a la propuesta (verificación en línea por la I.E.)
- Certificado de los antecedentes judiciales (Policía Nacional), con fecha de expedición máximo de 90 días de antelación a la propuesta (verificación en línea por la I.E.)
- Certificado de medidas correctivas (RNMC) con fecha de expedición máximo de 90 días de antelación a la propuesta (verificación en línea por la I.E.)



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MANUEL URIBE ÁNGEL

Resolución 16727 de Diciembre 20 de Diciembre de 2010
Modificada mediante Resolución N° 201850018639 de febrero 23 del 2018
CÓDIGO DANE 105001005380 NIT 900412664-3 NÚCLEO EDUCATIVO 915

¡La Excelencia comienza con la convivencia!

n. Visita previa a la institución de precisión de requerimientos

7. PLAZO

12 días después de la selección de la oferta ganadora

8. FORMA DE PAGO

Pago de contado después de recibir el producto a satisfacción

9. CAUSALES DE RECHAZO

Serán eliminadas, sin que haya lugar a su evaluación las propuestas presentadas, en cualquiera de los siguientes casos:

Cuando el proponente no acredite los requisitos y calidades de participación establecidos.

Cuando no se cumpla con alguna de las Especificaciones Técnicas.

Cuando no se presenten los documentos subsanables requeridos por parte de la Institución, dentro del plazo otorgado para el efecto.

Cuando el objeto social o actividad mercantil del proponente no corresponda a lo requerido por la Institución, exigencia que aplica a cada uno de los integrantes de Consorcios, Uniones Temporales u otra forma de asociación.

Si luego de evaluadas las propuestas, se encuentra contradicción entre los documentos aportados en la propuesta o entre ésta y lo confrontado con la realidad.

Si el proponente se encuentra incurso alguna de las causales de incompatibilidad, inhabilidad o prohibición previstas en la Constitución y la Ley.

La presentación de propuestas parciales o propuestas alternativas.

En caso de tener la oferta económica un valor superior al presupuesto estimado oficialmente por la Institución.

La presentación extemporánea de la oferta.

Por oferta artificialmente baja.

10. PROPUESTA ECONÓMICA

El proponente deberá informar en la propuesta económica todos y cada uno de los ítems señalados en las condiciones técnicas mínimas exigidas, porque de no ocurrir se corre el riesgo de ser evaluada la propuesta NO HÁBIL.

Será evaluado en precio atendiendo que en ningún caso el valor de la propuesta será superior al 100% del presupuesto oficial

11. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN

La escogencia del contratista recaerá sobre la oferta con el precio más bajo, siempre y cuando esta satisfaga los requerimientos técnicos y específicos del establecimiento educativo. Una vez recibidas las propuestas vía correo electrónico, éstas se ordenarán de menor a mayor precio, verificándole los requisitos habilitantes a la de menor precio, si ésta no cumple se verificará a la que se encuentre en segundo lugar y así sucesivamente.

12. METODOLOGÍA

Luego de recibidas las propuestas y realizado el acta de cierre, se verificará el cumplimiento por parte de los proponentes de los requisitos habilitantes. En caso de que los proponentes no reúnan todos los requisitos se les dará un día hábil para subsanar vía correo electrónico, procediendo nuevamente a la verificación.

Si se presenta un sólo proponente se le adjudicará a éste, siempre y cuando no se supere el presupuesto oficial.

13. CRITERIOS DE DESEMPATE

En caso de empate a menor precio, se adjudicará a quien haya enviado primero la oferta vía correo electrónico entre los empatados, según el orden de envío de las mismas.

El establecimiento educativo podrá adjudicar el contrato cuando sólo se haya presentado una oferta, siempre y cuando ésta cumpla con los requerimientos contenidos en la invitación pública.

14. DECLARACIÓN DE DESIERTA

Se declarará desierta la selección en los siguientes casos: a) si no se presentaren ofertas; b) si ninguna de las ofertas cumple los requisitos técnicos mínimos; c) si ninguna de las ofertas se considera hábil.

Esta declaración se publicará en la cartelera mediante comunicación motivada escrita.

15. ACEPTACIÓN DE LA OFERTA

La Institución manifestará la aceptación de la oferta mediante comunicación enviada vía correo electrónico al proveedor seleccionado, con la cual el proponente seleccionado quedará informado de la aceptación de su oferta.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MANUEL URIBE ÁNGEL

Resolución 16727 de Diciembre 20 de Diciembre de 2010
Modificada mediante Resolución N° 201850018639 de febrero 23 del 2018
CÓDIGO DANE 105001005380 NIT 900412664-3 NÚCLEO EDUCATIVO 915

¡La Excelencia comienza con la convivencia!

16. CRONÓGRAMA DEL PROCESO

ETAPA	TRÁMITES NECESARIOS	TÉRMINOS	RESPONSABLE
Planeación	Estudios y documentos previos.	06/08/2020	Rectoría
	Definición de los requisitos técnicos		
	Requisitos habilitantes		
	Definición de la ubicación física en donde se prestará el servicio		
Apertura del proceso	Invitación Pública	12/08/2020	Rectoría
Cierre del proceso	Fecha límite para recibo de propuestas hasta las 04:00 p.m vía correo electrónico	13/08/2020	Rectoría
Evaluación	Verificación de requisitos habilitantes	14/08/2020	Rectoría
	Requerimiento a proponentes para subsanar inconsistencias (1 día)		
Publicación informe	Publicación informe de evaluación.	18/08/2020	Rectoría
Respuesta a observaciones	Respuesta a observaciones	18/08/2020	Rectoría
Adjudicación o declaratoria desierta	Resolución de adjudicación o resolución declaratoria desierta	19/08/2020	Rectoría
Celebración contrato	Firma contrato	19/08/2020	Rectoría
Liquidación Contrato	Firma Liquidación contrato	31/08/2020	Rectoría

Jorge Alirio Echeverry Tamayo
Rector

Fecha de fijación: miércoles, 12 de agosto de 2020

Hora: 08:00 a. m.

Firma 1: _____

Fecha de desfijación: jueves, 13 de agosto de 2020

Hora: 04:00 p. m.

Firma 2: _____